



San Martín



Corresponde al Expte. N° 22551-D-2015
HCD N° 141-D-2016

General San Martín, 14 FEB 2025

VISTO:

Lo solicitado a fojas 55, por el Sr. Enrique **MARTINEZ** con relación al cambio de vehículo de su propiedad para estacionamiento de Personas con Discapacidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Espacio Reservado fue otorgado por Ordenanza N° 11894, promulgada por Decreto N° 1145/16.

Que el artículo 3° de la citada ordenanza faculta el Departamento Ejecutivo a autorizar el cambio de vehículo, previa acreditación de la titularidad;

Que a fs. 56 se agrega la documentación correspondiente;

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Procédase a la modificación de la señalización dispuesta en el artículo 1° de la Resolución N° 18/20, reemplazando el vehículo existente por el vehículo Marca **Ford**, Modelo **Ecosport 1.6**, Dominio **EHI088**, cuyo titular es el Sr. Enrique **MARTINEZ**, DNI N° 23.642.922

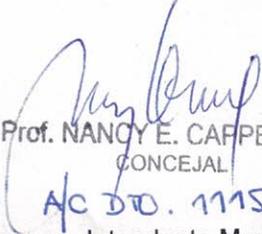
ARTÍCULO 2°: La presente autorización tendrá vigencia hasta el día **04/06/2029**, pudiendo ser renovada por el Departamento Ejecutivo a pedido del interesado, quien deberá acreditar el otorgamiento del nuevo Certificado de Discapacidad.

ARTÍCULO 3°: Por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (División Señalamiento) efectúense los trabajos pertinentes.

ARTÍCULO 4°: Dese al Registro y Boletín Municipal. Tómese nota en el Decreto 1145/16, pase a la Sría. de Obras y Servicios Públicos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° que antecede y a la Dirección Gral. de Tránsito y Transporte a fin de notificar al recurrente. Cumplido, archívese.

NMC
20893


Andrés Alonso
Jefe de Gabinete


Prof. NANCY E. CAPPELLONI
CONCEJAL
AC DO. 1115/24
Intendente Municipal

DECRETO N° 000077 2025